

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00090-00
DEMANDANTE: JULIO CESAR BERNAL RAMÍREZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL -

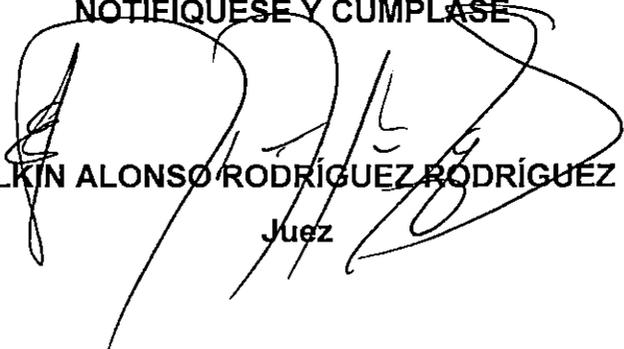
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., presentada por Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de la entidad demandada, visible a folio 103 del expediente.

Aduce el memorialista que el Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones, encargado de la defensa judicial de la entidad demandada, en la actualidad no cuenta con el personal suficiente para atender la totalidad de actividades propias de los asuntos judiciales, por ende, solicita se re programe la audiencia inicial con posterioridad al mes de enero del 2019.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por el apoderado de la entidad demanda, y siendo que la referida diligencia estaba prevista para celebrarse el día 29 de enero de 2019, el despacho atiende la misma, y en tal virtud, dispone fijar **el día diecinueve (19) de febrero de 2019 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00090-00
DEMANDANTE: JULIO CESAR BERNAL RAMÍREZ
DEMANDADO: CREMIL

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 01 de febrero de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No 2

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA